



Ministerio de Educación y Justicia  
**Universidad Nacional de Salta**  
 BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 10 MAR. 1989

Expte. N° 21.037/88

VISTO:

Estas actuaciones y la resolución N° 001/89 del Instituto de Educación Media de la Universidad, del 31 de Enero del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que por dicha resolución se prorroga la designación interina del Prof. Carlos Enrique Gómez, desde el 10 de Noviembre al 31 de Diciembre del año pasado, por razones de organización académica y a fin de dar / continuidad y posterior finalización del dictado de la materia Educación / Física (varones) del 5to. año, participando en todas las actividades docentes programadas;

Que el citado acto administrativo ha sido dictado ad referendum del Rectorado;

POR ELLO y atento a lo informado por la Dirección General de Personal,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
 R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Ratificar la resolución N° 001-89 del Instituto de Educación Media de la Universidad, por la que prorroga el nombramiento interino del Prof. Carlos Enrique GOMEZ, entre el 10 de Noviembre y el 31 de Diciembre de 1988.

ARTICULO 2°.- Declarar de legítimo abono los haberes devengados por el mencionado profesor, durante el período indicado, al haber continuado con el dictado de la asignatura Educación Física (varones) del 5° año en el Instituto de Educación Media y participado en los respectivos tribunales examinadores.

ARTICULO 3°.- Afectar el gasto que demande el cumplimiento de esta resolución en la correspondiente partida presupuestaria.

ARTICULO 4°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-



*Juan Carlos Martocca*  
 Ing. JUAN CARLOS MARTOCCA  
 SECRETARIO GENERAL

*Juan Carlos Gottifredi*  
 Dr. JUAN CARLOS GOTTFREDI  
 RECTOR

*Sonia Alvarez de Trogliero*  
 Lic. SONIA ALVAREZ de TROGLIERO  
 SECRETARIA ACADEMICA

RESOLUCION N° 110 - 89